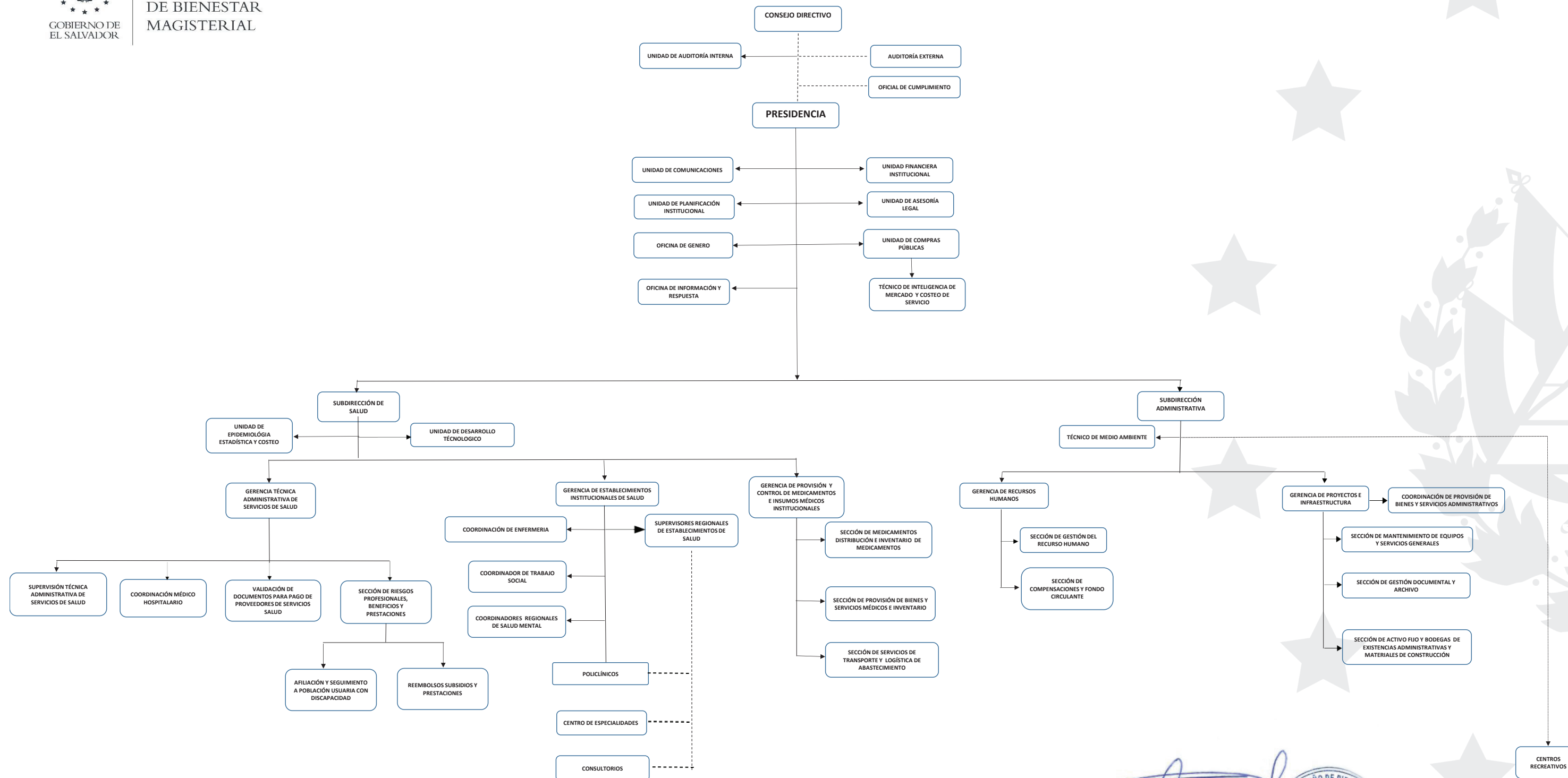




INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL ORGANIGRAMA GENERAL



APROBADO: Mediante Acuerdo del Subpunto, Once punto Seis del Acta 208 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISBM, realizada el 7 de marzo de 2023, vigente a partir del día 01 de abril de 2023.

*La Unidad de Compras Públicas iniciará funciones a partir del 13 de marzo de 2023, posterior a la vigencia de la Ley de Compras Públicas.

